Servicio Público de Empleo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM, INCLUIDO LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, SOPORTE, AFINAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN

JUNIO 2025

Análisis de sector

El presente análisis del sector, el cual se realiza conforme a lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente, se procede a efectuar un análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación conforme la necesidad planteada en la ficha técnica para el siguiente objeto:

"(…) Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución (…)".

1. Análisis técnico

En la actualidad la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cuenta con 89 equipos de cómputo, distribuidos entre las siguientes marcas: Compumax - Desktop, Compumax - Todo en uno, Lenovo M83, Portátil Asus, Lenovo M79, Lenovo P300 - Workstation, Lenovo P520C - Workstation, HP Portátil, Dell - Workstation, Portátil Lenovo L440.

Para los cuales es necesario adquirir la renovación de las licencias del antivirus Renovar el licenciamiento del antivirus **Kaspersky Next EDR Optimum**, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución, con la cual se detecta y reacciona ante ataques de virus maliciosos para los equipos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Los equipos relacionados anteriormente se encuentran en la única sede de la Unidad del Servicio Público de Empleo, ubicada en la carrera 7 N° 31-10, Pisos 13 y 14 en la ciudad de Bogotá; los 89 equipos actualmente están en funcionamiento y en operación por parte de cada uno de los funcionarios y colaboradores a quienes se les han asignado para el desempeño sus funciones y labores fijadas en atención a las necesidades de la Entidad.

Esta necesidad se fundamenta en los equipos que deberán contar con herramientas de protección, con el fin de garantizar la seguridad de la red y prevenir ataques externos e infecciones por malware tales como virus, gusanos, troyanos spyware, malware, ransomware, phishing, etc., así como, debe estar alineado con respuestas automáticas de análisis de la causa raíz implementando la estrategia de defensa en profundidad de la red, por lo que se hace necesario realizar la renovación del licenciamiento de antivirus con funcionalidades de Next Endpoint Detection Response, el cual la Entidad actualmente cuenta con este servicio, generando una defensa más avanzada en el análisis de vulnerabilidades en la red y a los diferentes equipos de cómputo que cuenta la Entidad actualmente, los Next Endpoint Detection Response corresponden a segundo nivel de la implementación del ciclo de protección Endpoint el cual realiza bloqueos automáticos de amenazas proporcionando respuestas ágiles y adecuadas ante incidencias complejas en la red corporativa y defensas de nivel superior.

De igual manera, se hace necesario garantizar la protección de estos equipos de cómputo por medio de un antivirus eficiente que minimice las amenazas sofisticadas a los que están expuestos, como los son, ataques de denegación de servicio, ICMP Flood Attack Ping of the Dead, Tear Drop Attack, etc, por lo que hace necesario realizar la renovación del licenciamiento del antivirus Kaspersky Endpoint Detection And Response Optimum, para lograr la prevención y corrección en la pérdida o daño de la información y a su vez mitigar los potenciales riesgos que se puedan presentar.

Es de vital importancia resaltar que, en los equipos de cómputo de la Entidad, se lleva trabajando por más de cinco años con el antivirus Kaspersky Endpoint Detection and Response Optimum, protegiendo dichos sistemas

de las amenazas que puedan afectar a la entidad a nivel de seguridad informática como ransomware, phishing, entre otros.

En adición, la Entidad en la actualidad no ha tenido dificultades considerables por malware en las estaciones de trabajo, lo que permite suponer que el antivirus es confiable; de allí que exista una menor exposición directa a estos riesgos.

Continuar con el uso de antivirus **Kaspersky Next EDR Optimum**, permite prescindir de instalación, por lo que no se tendría que hacer una migración, lo cual reduciría costos a la Entidad.

Estas licencias permiten llevar mecanismos de control de virus, control de malware, seguridad de los sistemas de información, navegación en internet, cifrado de datos, la protección y seguridad de los equipos de cómputo. Por tanto, se requiere la renovación de forma anual, lo cual permite obtener actualizaciones del producto y soporte con el fabricante con el propósito de minimizar los riesgos relacionados con la pérdida y modificaciones no autorizadas de la información electrónica, daño o alteración de software por ataques informáticos, software malicioso, malware y demás eventos que afecten el correcto funcionamiento de los mismos.

Por otro lado, en lo que respecta a la transferencia de conocimiento, la curva de aprendizaje en caso de cambio de antivirus, implicaría un valor agregado, lo cual no se requeriría en la actualidad pues funcionarios de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, cuentan con el conocimiento para adelantar las acciones pertinentes en relación a los aspectos técnicos que sean requeridos.

Cadena de Suministro

El software y sus servicios asociados pueden ser suministrados de diferentes formas, dependiendo del tipo de servicio que sea prestado, ya que no es lo mismo distribuir licencias de un producto de propósito general a realizar un desarrollo a la medida que satisfaga una necesidad puntual de un cliente.

Por tanto, las cadenas de suministro de software y servicios asociados pueden estar catalogadas de la siguiente manera:

1.1.1 Desarrollo de software

En la cadena de suministro del desarrollo de software intervienen únicamente el proveedor de servicios y el cliente que presente una necesidad específica. En este tipo de servicios no se contempla la participación de un intermediario, ya que esto puede generar impactos negativos en proceso de desarrollo del software, en cuanto a tiempos, levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, entre otros. En estos casos el desarrollador cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.

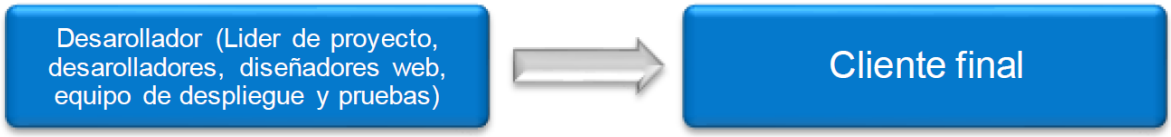


Ilustración 1 Cadena de Suministro desarrollo de software

Fábrica de Software

Al igual que en el desarrollo de Software, en este tipo de despliegues ya existe un código previamente escrito el cual solo debe de ser ajustado a las necesidades del cliente, con el fin de no tener riesgos de ejecución como tiempo, pruebas y despliegue. En estos casos el proveedor del servicio de fábrica de software cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.

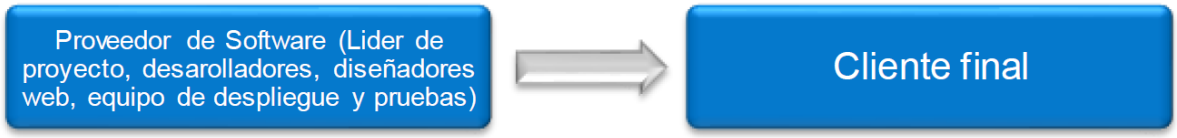


Ilustración 2 Cadena de Suministro fábrica de Software

Despliegue de Software de Propósito general

En estos casos la cadena de distribución puede ser directamente con el desarrollador o fabricante del software o por medio de Partners o terceros autorizados por el fabricante para la distribución, despliegue y comercialización de la solución. Así mismo los Partners cuentan con expertos certificados por el fabricante o desarrollador para realizar el despliegue de la solución de acuerdo con las necesidades del cliente.

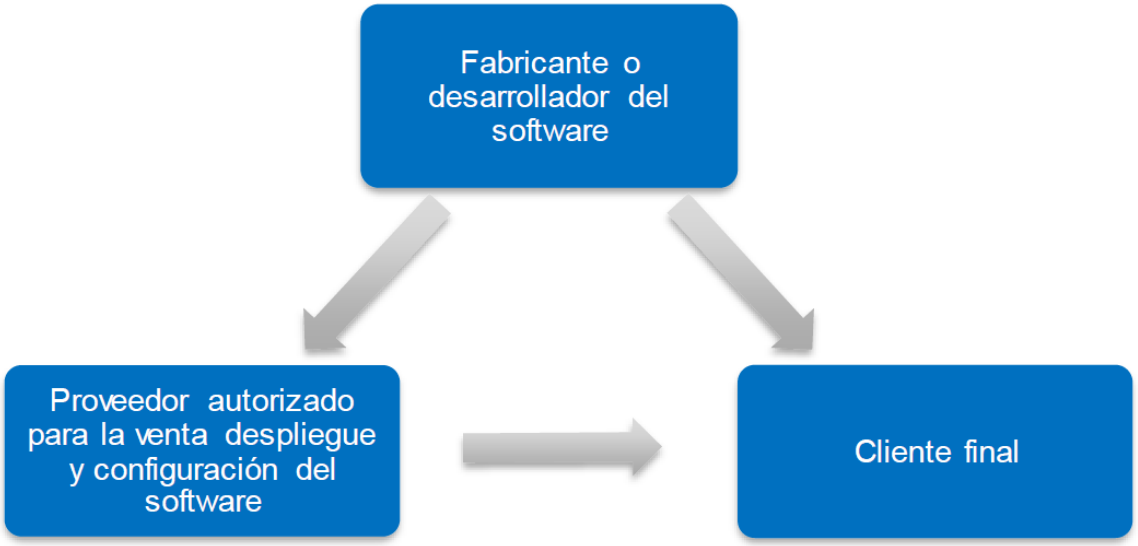


Ilustración 3 Cadena de distribución software de propósito específico

Existen casos en los cuales los clientes finales integran el software dentro de una solución de múltiples componentes de TI, y hacen uso de un integrador como puente entre el cliente y los diferentes proveedores de servicios de TI. En este tipo de contratación el integrador se ubica en medio del cliente final y el desarrollador o distribuidor del software dentro de las cadenas de distribución previamente descritas.

2. **Aspecto comercial**

Kaspersky:

"(…) Fundada en 2013, Kaspersky América Latina es una entidad registrada en Brasil y subsidiaria de propiedad absoluta de la empresa holding Kaspersky Limited, con sede en el Reino Unido.

Somos una de las compañías privadas de seguridad informática más grandes del mundo. Operamos en 200 países y territorios y tenemos 34 oficinas en 31 países. Más de 4,000 especialistas altamente calificados trabajan para Kaspersky.

Somos una corporación, con una visión global y nos enfocamos en los mercados internacionales.

Nuestra independencia nos permite ser más ágiles; pensar de forma distinta y actuar más rápido. Siempre estamos innovando, ofreciendo protección que sea eficaz, utilizable y accesible. Estamos orgullosos porque desarrollamos seguridad líder en el mundo que nos mantiene –y a cada uno de nuestros 400 millones de usuarios y 240,000 clientes corporativos– un paso adelante de las amenazas potenciales.

Nuestro compromiso con las personas, así como la tecnología avanzada también nos mantiene por delante de la competencia. Nuestra compañía ha sido nombrada "Líder" en protección para endpoint por la agencia de análisis Forrester. Firmemente posicionada como una de las cuatro compañías líderes en soluciones de seguridad para endpoint, y continuamos aumentando nuestra participación en el mercado. Kaspersky ha sido reconocido por sus calificaciones de satisfacción del cliente, recibiendo el Premio Platino como parte de Gartner Peer Insights Customer Choice Awards 2017 para plataformas de Endpoint Protection.

La seguridad para endpoint siempre ha sido la base de nuestro negocio, especialmente en el segmento de las PyMEs. Al mismo tiempo, en los próximos años, esperamos que uno de nuestros principales motores de crecimiento se encuentre en el mercado empresarial, sobre todo en el área de seguridad que no es de endpoint. Las necesidades de nuestros clientes cambian de acuerdo a la evolución del panorama de amenazas. Por lo tanto, estamos constantemente ampliando nuestro portafolio empresarial con soluciones y servicios de seguridad reforzadas por la inteligencia de ciberseguridad mundial de Kaspersky (…)" [1]

Entorno Internacional

El software en modalidad de software como servicio puede ser prestado por medio de nube pública o privada, teniendo en cuenta que las infraestructuras de nube pública y nube privada aseguran el buen manejo de la información que, en el sector público es un activo relevante que debe contar con estándares de seguridad y protección. La implementación del software como servicio permite sustituir grandes inversiones en infraestructuras, licencias y personal técnico por pagos a empresas especializadas en esta gestión; por ejemplo, implementar un modelo de ERP o CRM en una nube pública permite asegurar niveles de seguridad, disponibilidad y confiabilidad bastante elevados, sin incurrir en inversiones adicionales a la operación del software. Estos ahorros pueden verse reflejados, entre otras cosas, por la flexibilidad de sus servicios según las necesidades concretas de la Entidad Estatal. En muchos casos cuando se adquieren servicios de software como servicio en ambientes de nube pública los cobros de los servicios se realizan bajo demanda, es decir, que la entidad deberá pagar por los servicios que consume únicamente.

A pesar de que en Colombia existe una oferta de desarrollo de software, la mayoría de software que atiende una necesidad general del mercado (ofimática, correo, antivirus, etc) es desarrollado fuera del país. Sin embargo, es posible acceder a esta oferta de software por medio de canales y mayoristas, los cuales realizan alianzas y convenios con los desarrolladores internacionales para representar su marca en Colombia. Esto permite que las Entidades Estatales tengan acceso a los catálogos de software, asegurando la garantía y soporte directamente con el fabricante.

La mayoría del software está basado en los catálogos que ponen a disposición del público en general los fabricantes o distribuidores en sus páginas web. Estos servicios pueden ser cotizados en dólares y tienen modificaciones constantes ya que son tecnologías en continuo desarrollo y evolución, por tanto, las variaciones de las tasas de cambio en la región tienen una incidencia directa en el software prestado a través de los diferentes instrumentos de agregación de demanda que ha estructurado Colombia Compra Eficiente. En la siguiente sección del presente documento Colombia Compra Eficiente evalúa las condiciones y términos pactados para compras públicas en otros países que contratan software y servicios asociados.

[1] https://latam.kaspersky.com/about/company

1.2 Sector económico identificado: Terciario – servicios, teniendo en cuenta que este sector es el que permite la prestación de servicios a las personas o empresas, mientras que los sectores primario y secundario son aquellos que pertenecen a los recursos naturales y a la transformación de estos, respectivamente.



La actividad económica sobre la cual recae la comercialización de licencias de software se encuentra dentro del sector terciario de la economía. Este sector, está caracterizado por el ofrecimiento de servicios en vez de bienes.

Por su parte, la guía emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conocida como *"Guía para la codificación de bienes y servicios según el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, V.14.080"*, establece que según el sistema UNSPSC, los servicios se clasifican en los segmentos 42 al 60 para productos de uso final y 70 al 94 para servicios. De acuerdo con esta guía, los servicios necesarios pueden ser identificados utilizando los códigos especificados a continuación[2]:

Código	Segmento	Familia	Clase
43232900	43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 - Software	43233200 – Software de seguridad y protección
81111500	81000000 – Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 – Servicios informáticos	81111500 – Ingeniería de Software o Hardware

3. Aspectos generales del mercado

Las Entidades Estatales requieren de servicios de Tecnologías de Información para la captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de información proveniente de la permanente interacción con el ciudadano y la ejecución de sus funciones.

[2] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

En el proceso para analizar la dinámica del mercado de Servicios de Software, se ha identificado las tendencias de la oferta y de la demanda; todo esto con el fin de ofrecer la posibilidad de adquirir diferentes bienes y servicios asociados a Software, ya sean prestados mediante infraestructuras de nube pública o privada de los proveedores, o instalado en la infraestructura propia. De esta forma, se busca estar alineados de esta manera con la Política de Gobierno Digital, la cual pretende "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"[3]. mediante las directivas impartidas por el MinTIC en esta política de Gobierno Digital[4], la entidad indica a Entidades Estatales la necesidad de hacer uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En el mercado actual, existen diferentes formas para que un cliente final pueda adquirir servicios de software, dentro de las cuales se destacan: (i) tener contacto directo con el fabricante o desarrollador del software el cual presta los servicios profesionales necesarios para el desarrollo o despliegue del software contratado, este tipo de prestación se destaca en los desarrolladores nacionales los cuales realizan labores tanto de preventa como de postventa de sus soluciones ya sean a la medida o de propósito específico y (ii) por medio de canales o Partners los cuales son autorizados por el fabricante como distribuidor de sus productos a diferentes clientes; estos últimos también cuentan con personal certificado por el mismo fabricante en el despliegue implementación y soporte de las herramientas, dando de esta forma seguridad y calidad en la prestación de servicios.

En Colombia, la definición del cálculo del PIB permite evidenciar el crecimiento por categorías según las industrias de mayor volumen del país; dentro de la categoría de Información y comunicaciones, la demanda de Servicios de software por parte del sector público e industrial ha tenido un incremento en los últimos años, esto, aunado a incrementos en la demanda de servicios de telefonía han hecho que el sector de información y comunicaciones vuelva a tener un crecimiento que no podía observarse años atrás. A pesar de esto, los gastos en Servicios de Software y licencias son bajos frente a las expectativas gubernamentales, pues la inversión de las Entidades Estatales en este tipo de servicios presenta una proyección mayor en comparación con las cifras registradas de contratación estatal de software; esto limita entonces la adopción de soluciones y productos de nueva generación que vienen implementando los gobiernos de otros países de la región.

- **Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones (CSTIC)[5]**

La CSTIC, corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

El sector TIC para 2024pr el valor agregado ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% con respecto a 2023p; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% respecto al año 2022[6].

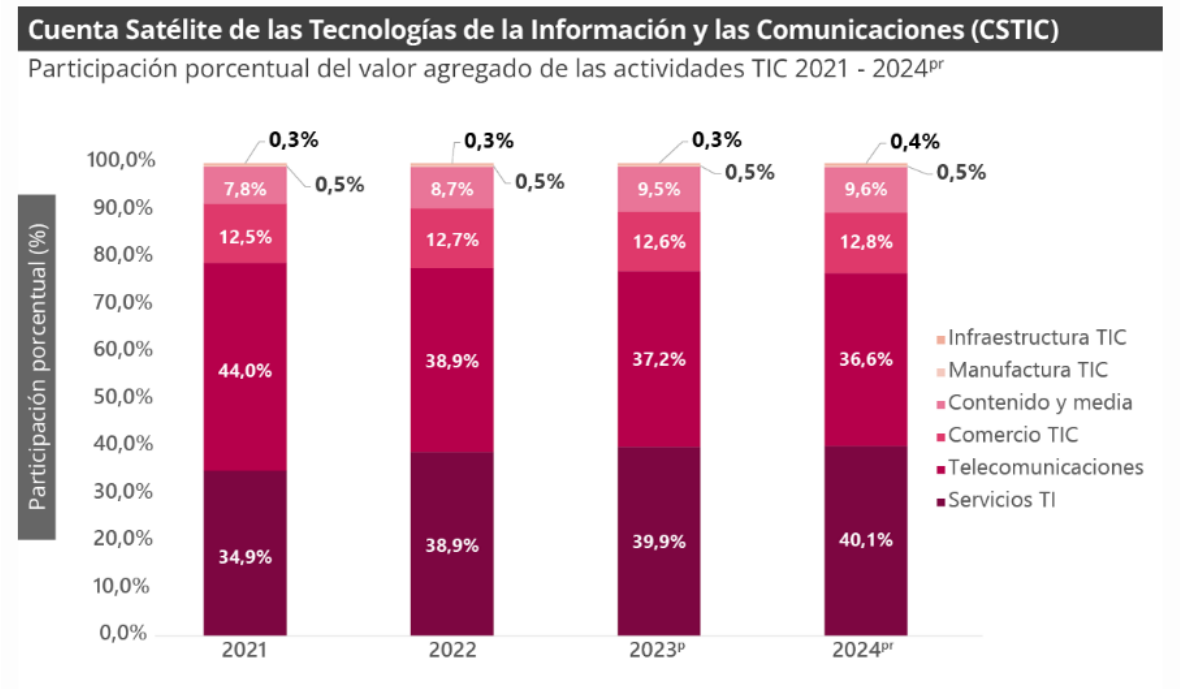
---

[3] MinTIC, ¿Qué es la política de Gobierno digital? https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/

[4] MinTIC, Manual para la Implementación de la Política de Gobierno Digital, https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/

[5] DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic#:~:text=El%20sector%20TIC%20para%202023,6%25%20del%20valor%20agregado%20nacional.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic



2.1 Variables económicas del sector

Las variables económicas que inciden en el sector bajo estudio son el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el mercado laboral, que se refleja en la variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y la Tasa Representativa del Mercado.

- **Producto Interno bruto PIB – Nacional trimestral**

El PIB, permite evaluar el desempeño económico de un país. Es es una magnitud macroeconómica expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales[7].

De acuerdo a la información más actualizada reportada en la página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.

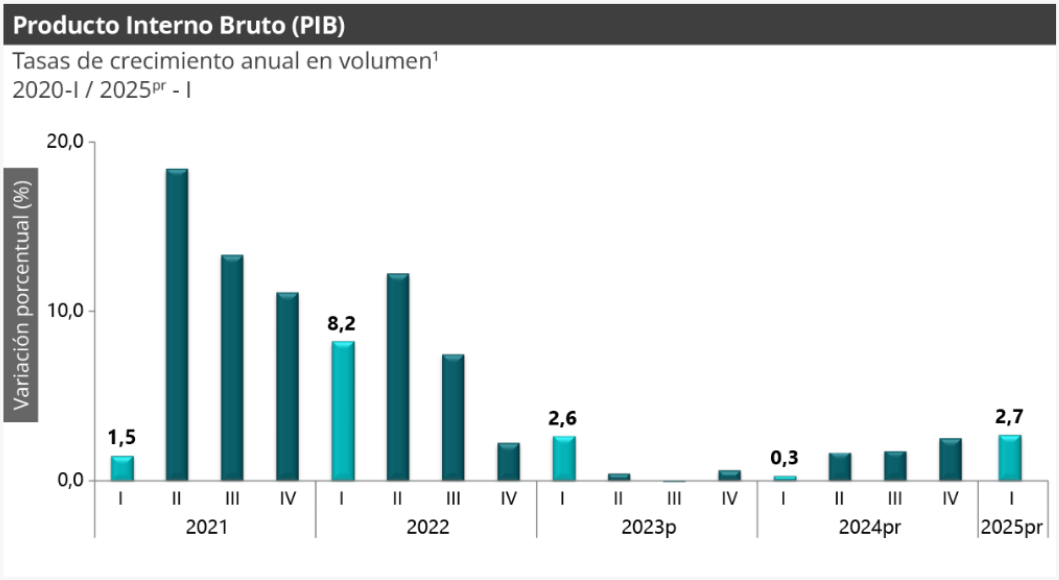
Gráfica 1:

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr :

[7] https://es.wikipedia.org/wiki/Producto_interno_bruto

Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

De acuerdo al boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB)[8] IV trimestre 2023 preliminar *"(...) Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

[8] DANE: Boletín técnico (modificado 15-05-2024 11:10 p.m.)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%..(...)*

En Colombia, de acuerdo al Boletín Técnico del Producto Interno Bruto PIB[9], se permite evidenciar el crecimiento por categorías según las industrias de mayor volumen del país; dentro de la categoría de información y comunicaciones, la demanda de servicios de software por parte del sector público e industrial en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Información y comunicaciones	**0,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Índice de precios al consumidor**

De acuerdo con el Banco de la República, el IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Según el DANE, el Índice precios al consumidor en el mes de abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%:

9 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

2 Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

.

- **Salario Mínimo Mensual Legal (SMMLV)**

El artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) establece que el salario comprende no sólo la remuneración regular, ya sea fija o variable, sino cualquier compensación que el trabajador reciba, ya sea en efectivo o en forma de beneficios, como resultado directo y a cambio del servicio subordinado que presta. Esta compensación se considera parte del patrimonio del trabajador de manera onerosa, independientemente del nombre que se le dé o de cómo se le designe.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los

Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC)[10].

Con un aumento de 9.53% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó establecido en $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000; fijado mediante Decreto 1572 DE 2024.[11]

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008

[10] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

[11] MinTrabajo https://www.mintrabajo.gov.co/presidente-decreto-salario-minimo-para-2025-quedo-en-1.623.500-incluido-auxilio-de-transporte

2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.433,33	1.423.500,00	9,53	1572 de diciembre 24 de 2024

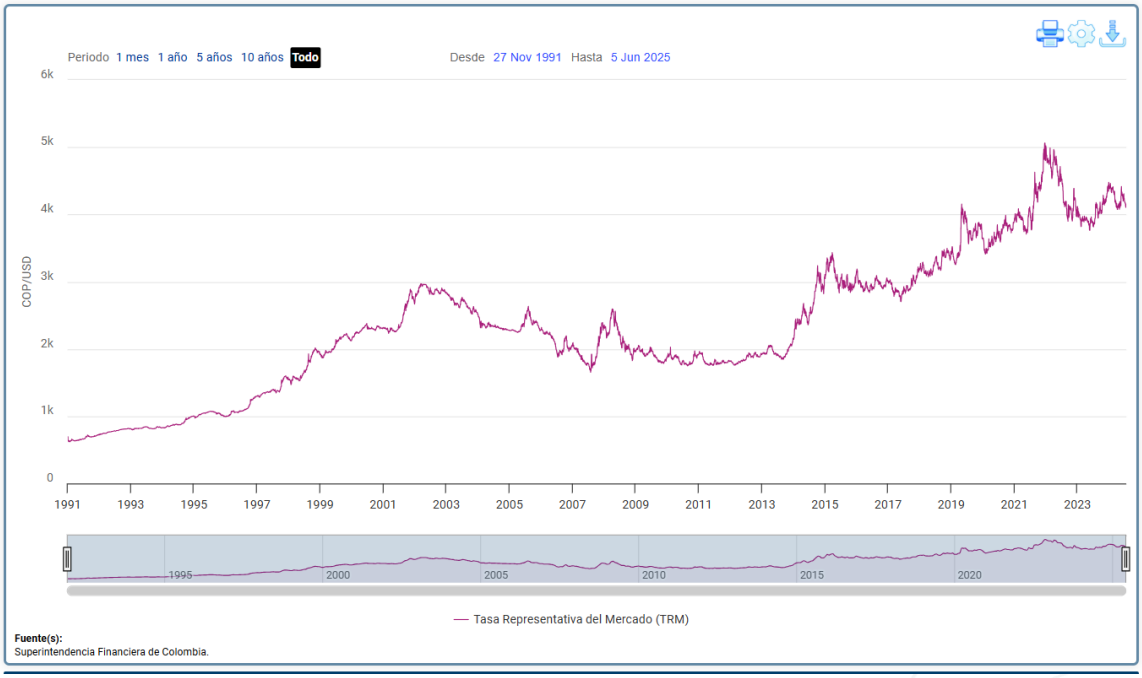
Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

- **Tasa Representativa del Mercado – TRM**

Según el Banco de la República[12], la TRM se establece como la cantidad de pesos colombianos por un dólar estadounidense. En términos resumidos, la tasa de cambio puede aumentar o disminuir los precios de un producto, las materias primas importadas pueden variar y el precio de los productos de los competidores puede cambiar en el mercado. Por lo anterior, es importante establecer las variaciones que la TRM ha tenido, y si las mismas pueden influir en el objeto del presente estudio de mercado.

Las empresas del sector papelero en Colombia, se ven afectadas por el comportamiento del dólar, debido a la importación de la celulosa, para la fabricación de cartón y papel, el cual es traído de Alemania, china, estados unidos y Brasil.

[12] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm#:~:text=Tasa%20Representativa%20del%20Mercado%20(TRM%20%2D%20Peso%20por%20d%C3%B3lar)



3 https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

- **Inflación**

La inflación anual entre febrero y marzo retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1%. Por grupos el comportamiento fue mixto: bienes y alimentos subieron, mientras regulados y servicios cayeron. La inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo su tendencia descendente al caer de 4,9% a 4,8%. Las medidas de expectativas de inflación provenientes de los mercados financieros disminuyeron mientras que las provenientes de encuestas se mantuvieron estables. Ambas fuentes de información sugieren expectativas de inflación por encima de la meta de 3% durante los próximos dos años[13].

4. Aspecto legal del sector

A continuación, se presenta parte del marco regulatorio en referencia al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- La Constitución Política de Colombia de 1991, promueve el uso activo de las TICs como herramienta para reducir la brecha económica, social y digital en materia de soluciones informáticas representada en la proclamación de los principios de justicia, equidad, educación, salud, cultura y transparencia.
- Ley 23 de 1982 *"Sobre derechos de autor".*
- Decreto 1360 de 1989 *"Por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor*".

13 https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2025

- Ley 565 de 2000 *" Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI -Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)".*
- Decisión 486 de 2000 *"Régimen Común sobre Propiedad Industrial LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA"*
- Ley 1266 de 2008 *"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1273 de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
- **Ley 1341 de 2009** por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC, estableciendo al Gobierno Digital como uno de los principios orientadores.
- La Directiva Presidencial N° 10 de 2002, la ley 790 de 2012, el documento CONPES 3248 de 2013 y la ley 962 de 2005, introducen disposiciones en lo concerniente al Gobierno Digital como proceso estructural de renovación y modernización de la administración pública.
- Circular 058 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación que conmina a todos los servidores públicos dar cumplimento al decreto Gobierno Digital.
- **Decreto 4948 de 2009** "Reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC"
- Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".*
- **Decreto 1078 de 2015** el cual fue modificado por el Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y otros.
- **Decreto 1008 de 2018**, el artículo 2.2.9.1.1.1 del capítulo 1, sección 1, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital generando un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".
- **Ley 1978 de 2019** - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
- La implementación de la política pública de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea), busca la interacción entre todos los actores del sistema, entiéndase Estado, Ciudadanos, Industria, Academia, etc., con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital a saber: *"El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas".*

5. Aspectos financieros

Para llevar a cabo el análisis descriptivo del presente estudio sectorial, fue imprescindible recurrir a la base de datos estadística proporcionada por el Sistema Integrado de Información Societario. Se tomó como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de actividad económica.

Cabe señalar que existen limitaciones relacionadas con las empresas sujetas a vigilancia, control e inspección por parte de esta Superintendencia, pertenecientes al sector real de la economía. Es importante destacar que la veracidad de la

información incorporada al sistema y suministrada por cada empresa es responsabilidad exclusiva de sus administradores, revisores fiscales y contadores, quienes la certifican y dictaminan según lo estipulado en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 222 de 1995. En consecuencia, únicamente se considerarán los Estados Financieros 40 NIIF (2023).

En este sentido, para comprender cabalmente a las empresas, es necesario ubicarlas dentro de las ramas económicas que serán objeto de análisis en esta contratación. Por lo tanto, resulta fundamental describir la rama de actividad económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.).

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
• El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
• El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
• El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.[14].

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Esta clase incluye:
• El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
• El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
• El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
• El comercio al por mayor de programas de informática.

- **Identificación de Proveedores**

Los servicios de Software pueden ser prestados directamente por los fabricantes o desarrolladores o a través de canales, Partners o mayoristas los cuales cuentan con la autorización por parte del fabricante o desarrollador, además de contar con el personal capacitado para el despliegue, parametrización y puesta en producción de la solución adquirida.

En el mercado, cuando se habla de licencia se refiere a un contrato por el cual la empresa fabricante o propietaria del software concede a un tercero el permiso del uso limitado de un derecho de propiedad, a cambio de una compensación financiera por el uso de los derechos concedidos. Derecho que adquiere (Compra) una empresa para explotar una herramienta tecnológica determinada.

Cuando se adquiere una licencia, se obtiene el derecho a utilizarla, no el código fuente como tal, puesto que este sigue siendo propiedad de la empresa quien lo creó y lo que el cliente adquiere es una autorización para poder utilizarlo en un equipo determinado según los términos del contrato. Tanto así que, a pesar de haber adquirido la licencia de uso, queda prohibida la reproducción o cualquier copia de este; por tanto, al adquirir la licencia, el cliente no adquiere el dominio jurídico del software (propiedad intelectual). Esta es la razón por la cual no se puede vender una copia, ni modificar su contenido.

Las modalidades de prestación de servicios de software abarcan desde modelos SaaS (Software as a service), en el cual, el cliente no se preocupa por tener una infraestructura que soporte la herramienta adquirida, por el contrario, es el proveedor quien dispone de sus recursos ya sea por medio de nube privada o pública para proporcionar la infraestructura necesaria para la operación de la solución, hasta el uso de la infraestructura de TI propia del cliente final. En este último caso será el cliente el responsable de la correcta operación del software derivada del uso y manteniendo la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento.

14 https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Existe también software licenciado de propósito general conocido como COTS por sus siglas en inglés (Comercial of the shelf) los cuales atienden a necesidades de una organización sin la necesidad de realizar un desarrollo a la medida, dentro de este tipo de software se pueden encontrar herramientas como Office de Microsoft, soluciones de antivirus, soluciones de análisis de vulnerabilidades, herramientas de gestión de servicios de tecnologías de la información (ITSM), entre otros; este tipo de software requiere de una configuración mínima y es común que los fabricantes cuenten con expertos para el despliegue uso y apropiación de la herramienta contratada.

Según su función[15] el software puede clasificarse en tres (3) conjuntos:

- **Software de sistema:** Es el tipo de software que permite la comunicación entre hardware y software, es conocido también como sistema operativo y dentro de este podemos remarcar los más importantes: (i) Microsoft (ii) Linux y sus múltiples variaciones, este tipo de software permite administrar los diferentes componentes físicos y lógicos de un sistema de información, dentro de este tipo de software destacan:
  • Sistemas operativos
  • Controladores de dispositivos
  • Herramientas de diagnóstico y monitoreo
  • Herramientas de corrección y optimización

- **Software de programación:** Este tipo de software permite desarrollar diferentes aplicaciones que permiten tanto la interacción entre los diferentes sistemas, así como la solución de necesidades específicas de un cliente, dentro de este tipo de software el desarrollador escribe el código y lo compila para verificar su correcta ejecución, las herramientas que se encuentran en este tipo de software son:
  • Editores de texto
  • Compiladores
  • Interpretes
  • Enlazadores
  • Depuradores
  • Entornos de desarrollo integrados (IDE)

- **Software de aplicaciones:** Son aquellos usados por el cliente final en su día a día, los cuales pueden cubrir una necesidad general o una necesidad específica del cliente, este tipo de software cuenta con una interfaz de usuario que permite la interacción entre los sistemas y el cliente de una forma amigable aun para los clientes que no cuenten con conocimientos de informática o sistemas.

1. Estudio Histórico de la Demanda:

Para contar con los servicios objeto de estudio, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) ha realizado 8 contrataciones durante los últimos años:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SDT-MC-011-2024	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM, INCLUIDO LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, SOPORTE, AFINAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN	12.499.000 COP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SDT-MC-007-2023	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS, KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUM, INCLUIDO LOS SERVICIOS DE SOPORTE, AFINAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN.	23.554.067 COP

[15] Extraído de https://okhosting.com/blog/tipos-de-software-su-clasificacion/

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SDT-MC-020-2022	Renovar el Licenciamiento del Antivirus, Kaspersky Endpoint Detection and Response Optimum con la cual se detecta y reacciona ante ataques de virus maliciosos para los equipos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	27.925.333 COP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SDT-MC-011-2021	LICENCIAS ANTIVIRUS, ANTISPAM, FIREWALL DE ENDPOINT	24.963.225 COP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE - SG- M- 002-2020	Adquisición Licencia Antivirus	16.025.528 COP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SG-M-004-2019	LICENCIAS ANTIVIRUS	2.354.143 COP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SG-M-001-2019	RENOVACIÓN LICENCIAS ANTIVIRUS	14.979.364 COP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	SPE-SAS-M-006-2018	ADQUISICIÓN LICENCIAS ANTIVIRUS	602.593 COP

1 Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

1.1. Histórico adquisiciones otras entidades

Para adelantar el presente estudio se realizó la consulta en el sistema electrónico de compras públicas – SECOP respecto a procesos que tiene semejanzas con el proceso que se llevará a cabo en la UAESPE y se obtuvieron los siguientes resultados:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
246-GINREDCE-2025	DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	"ADQUIRIR EL SOFTWARE KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR."	68.327.550 COP
917.104.2.275.2025	METRO CALI S.A ACUERDO DE REESTRUCTURACION	Contratar la adquisición de: Ciento Veinte (120) licencias soporte y mantenimiento por un (1) año. de Kaspersky Next EDR Optimum en la última versión liberada por el fabricante, con soporte y mantenimiento por un (1) año.	13.344.000 COP

SA-TIC-MC-004-2024	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS KASPERSKY; ASI COMO LA CONFIGURACIÓN 100% OPERATIVA DE LAS MISMAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES DE DATOS Y COMPUTADORES DE LA ADMINISTRACIÓN	92.809.265 COP
230.20.1.028.2025	Departamento Administrativo TIC - Alcaldía de Tuluá	RENOVACION Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE LAS LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY	54.030.000 COP

6. Estudio de precios del mercado

En atención a la Adquisición y/o renovación de Licencias Antivirus, Antispam y Firewall que proteja a la entidad en tiempo real capaz de detectar y reaccionar ante ataques de virus maliciosos para los equipos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo atendiendo los requerimientos del anexo técnico.

Para efectos de adelantar el presente estudio de mercado, se invitaron las siguientes empresas a través de correo electrónico:

Proveedor (Antivirus)	Nit	Correo electrónico
SINERGY SAS	901033229	contacto@sinergycol.com / info@sinergy.com.co
GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	901521881	swgeneraciondeproyectos@gmail.com
C&S TECNOLOGIA S.A.	811000242	yarango@cystecnologia.com.co
SOLUCIONES ICG	900891247	VENTAS1@SOLUCIONESICG.COM
STAR SOLUTIONS TI SAS	900968161-7	contacto@starsolutionsti.com.co; diegovasquez@star-ti.com Cel. 3017878213 -3007010017
AGT	901298536	allgrouptechnology@outlook.com
BIM LATINOAMERICA S.A.S.	900987336	v.heredia@bim-latam.com
Discovery Enterprise Business	830014795	licitaciones@discoverycomputer.net.co ; soluciones@discoveryeb.com
SOL-IT	900265081	info@sol-it.com.co
INTEGRA SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S. BIC	900967434	info@soluestrategicas.com
ITSEC SAS	900260048	gerencia@itsecsas.net
ENLAZA2 TECNOLOGIA SAS	901278825	enlaza2t@gmail.com
CLUSTER DE SERVICIOS SAS	900080073	comercial@clusterds.co
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	900480656	asistente.comercial@tek.com.co; procesos.gob@tek.com.co
INFORTEC SOLUCIONES SAS	900991717	gerencia@infortec.co

CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	900345403	ciscsas.colombia@gmail.com
&Source Ltda	900278981	comercial@isourceltda.net
2SECURE SAS	900372621	info@2secure.org
AITE SOLUTIONS SAS	900458808	info@aitesol.com
Fundación INTITEC	830116290	servicioalcliente@intitec.org
ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL	900171195	administracion@3dstudioweb.com
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	811031833	ycastro@its-consultores.com
HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU	900262879	gbarrero@hqs.com.co
Kavantic SAS	900344843	asistente@kavantic.co

De esta invitación se tuvo respuesta positiva de los siguientes proveedores:

1. **ITSEC S.A.S.:** Presentó cotización para los servicios descritos por la suma de $ 24.973.400:

Servicio Público de Empleo	**Unidad Admnistrativa del Servicio Público de Empleo**				
	FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS				
	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	Elaboró: Jorge Ivan Alexis Díaz Bernal - Profesional Especializado - Subdirección de Desarrollo y Tecnología			
		Fecha actualización		2024-03-18	
1. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO					
1. La cotización no podrá ser modificada en los ítems *DESCRIPCIÓN y CANTIDAD*					
2. El valor total cotizado debe contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar.					
3. Contemplando que el formato está formulado para el cálculo de los valores, diligenciar únicamente las casillas de *VALOR UNITARIO. Indicar si el servicio tiene IVA.*					
4. Los valores de los ítems a cotizar deben estar expresados en pesos colombianos (COP), teniendo en cuenta que quien cotiza debe hacer las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado en caso de ser requerido.					
2. ITEM(S) REQUERIDOS					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**VALOR UNITARIO (COL$)**	**VALOR TOTAL (COL $)**
1	Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum	**89**	**ANUAL**	$ 280.600,00	$ 24.973.400,00
				VALOR TOTAL (COL $)	$ 24.973.400,00
3. MANIFESTACIONES					
1. Se ha leído, se conoce y entiende el Anexo Técnico en todas sus especificidades y condiciones					
4. DECLARACIONES					
Valor Excluido de Iva por ser solución en la nube					
5. INFORMACIÓN ADICIONAL					
Fecha de presentación de la cotización:	**20 de Mayo de 2025**				
Nombre o razón social del proveedor:	**ITSEC SAS**				
Número de Identificación Tributaria - NIT:	**900.260.048-2**				
Nombre completo (nombre(s) y apellido(s) de quien avala la cotización que se presenta:	**MAURICIO OSPINA NOHRA**				
Cargo o rol:	**GERENTE DE TECNOLOGIA**				
Número(s) de teléfono(s) de contacto :	**3158523714**				
Dirección de correo electrónico:	mauricio@itsecsas.net				

2. **INFORTEC SOLUCIONES SAS:** Presentó cotización para los servicios descritos por la suma de $ 25.418.400

Servicio Público de Empleo	Unidad Admnistrativa del Servicio Público de Empleo				
	FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS				
	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	Elaboró: Jorge Ivan Alexis Díaz Bernal - Profesional Especializado - Subdirección de Desarrollo y Tecnología			
		Fecha actualización		2024-03-18	

1. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización no podrá ser modificada en los ítems *DESCRIPCIÓN y CANTIDAD*
2. El valor total cotizado debe contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar.
3. Contemplando que el formato está formulado para el cálculo de los valores, diligenciar únicamente las casillas de *VALOR UNITARIO. Indicar si el servicio tiene IVA.*
4. Los valores de los ítems a cotizar deben estar expresados en pesos colombianos (COP), teniendo en cuenta que quien cotiza debe hacer las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado en caso de ser requerido.

2. ITEM(S) REQUERIDOS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO (COL$)	VALOR TOTAL (COL $)
1	Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum	89	ANUAL	$ 285.600,00	$ 25.418.400,00
				VALOR TOTAL (COL $)	$ 25.418.400,00

3. MANIFESTACIONES

1. Se ha leído, se conoce y entiende el Anexo Técnico en todas sus especificidades y condiciones

4. DECLARACIONES

Valor Excluido de Iva por ser solución en la nube

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de presentación de la cotización:	21 de Mayo de 2025
Nombre o razón social del proveedor:	INFORTEC SOLUCIONES SAS
Número de Identificación Tributaria - NIT:	900991717-8
Nombre completo (nombre(s) y apellido(s) de quien avala la cotización que se presenta:	JOHANA LOPEZ BAENA
Cargo o rol:	GERENTE DE CUENTA
Número(s) de teléfono(s) de contacto :	3188216640
Dirección de correo electrónico:	gerentedecuenta2@infortec.co
Firma:	Johana Lopez Baena

3. TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S: Presentó cotización para los servicios descritos por la suma de $17.711.000:

Servicio Público de Empleo	Unidad Admnistrativa del Servicio Público de Empleo				
	FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS				
	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	Elaboró: Jorge Ivan Alexis Díaz Bernal - Profesional Especializado - Subdirección de Desarrollo y Tecnología			
		Fecha actualización		2024-03-18	

1. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización no podrá ser modificada en los ítems *DESCRIPCIÓN y CANTIDAD*
2. El valor total cotizado debe contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar.
3. Contemplando que el formato está formulado para el cálculo de los valores, diligenciar únicamente las casillas de *VALOR UNITARIO. Indicar si el servicio tiene IVA.*
4. Los valores de los ítems a cotizar deben estar expresados en pesos colombianos (COP), teniendo en cuenta que quien cotiza debe hacer las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado en caso de ser requerido.

2. ITEM(S) REQUERIDOS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO (COL$)	VALOR TOTAL (COL $)
1	Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum	89	ANUAL	$ 199.000,00	$ 17.711.000,00
				VALOR TOTAL (COL $)	$ 17.711.000,00

3. MANIFESTACIONES

1. Se ha leído, se conoce y entiende el Anexo Técnico en todas sus especificidades y condiciones

4. DECLARACIONES

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de presentación de la cotización:	23/5/2025
Nombre o razón social del proveedor:	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S
Número de Identificación Tributaria - NIT:	900,480,656-4
Nombre completo (nombre(s) y apellido(s) de quien avala la cotización que se presenta:	DIEGO RESTREPO LONDOÑO
Cargo o rol:	REPRESENTANTE LEGAL
Número(s) de teléfono(s) de contacto :	3201020

4. APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S.: Presentó cotización para los servicios descritos por la suma de $19.826.462:

Servicio Público de Empleo	Unidad Admnistrativa del Servicio Público de Empleo	
	FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS	
	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	Elaboró: Jorge Ivan Alexis Díaz Bernal - Profesional Especializado - Subdirección de Desarrollo y Tecnología
	Fecha actualización	2024-03-18

1. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización no podrá ser modificada en los ítems *DESCRIPCIÓN y CANTIDAD*
2. El valor total cotizado debe contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar.
3. Contemplando que el formato está formulado para el cálculo de los valores, diligenciar únicamente las casillas de *VALOR UNITARIO. Indicar si el servicio tiene IVA.*
4. Los valores de los ítems a cotizar deben estar expresados en pesos colombianos (COP), teniendo en cuenta que quien cotiza debe hacer las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado en caso de ser requerido.

2. ITEM(S) REQUERIDOS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO (COL$)	VALOR TOTAL (COL $)
1	Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum	89	ANUAL	$ 222.769,23	$ 19.826.462
				VALOR TOTAL (COL $)	$ 19.826.462

3. MANIFESTACIONES

1. Se ha leído, se conoce y entiende el Anexo Técnico en todas sus especificidades y condiciones

4. DECLARACIONES

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de presentación de la cotización:	23 DE MAYO DEL 2025
Nombre o razón social del proveedor:	APROVISIONAR SOLUCIONES SAS
Número de Identificación Tributaria - NIT:	901190279-1
Nombre completo (nombre(s) y apellido(s) de quien avala la cotización que se presenta:	SERGIO ANDRES JARAMILLO
Cargo o rol:	REPRESENTANTE LEGAL
Número(s) de teléfono(s) de contacto :	301 4469463
Dirección de correo electrónico:	contacto@aprovisionar.com

5. PCM SOLUCIONES INFORMATICAS SAS: Presentó cotización para los servicios descritos por la suma de $23.863.570,00:

Servicio Público de Empleo	Unidad Admnistrativa del Servicio Público de Empleo	
	FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS	
	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	Elaboró: Jorge Ivan Alexis Díaz Bernal - Profesional Especializado - Subdirección de Desarrollo y Tecnología
	Fecha actualización	2024-03-18

1. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización no podrá ser modificada en los ítems *DESCRIPCIÓN y CANTIDAD*
2. El valor total cotizado debe contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar.
3. Contemplando que el formato está formulado para el cálculo de los valores, diligenciar únicamente las casillas de *VALOR UNITARIO. Indicar si el servicio tiene IVA.*
4. Los valores de los ítems a cotizar deben estar expresados en pesos colombianos (COP), teniendo en cuenta que quien cotiza debe hacer las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado en caso de ser requerido.

2. ITEM(S) REQUERIDOS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO (COL$)	VALOR TOTAL (COL $)
1	Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum	89	ANUAL	$ 268.130,00	$ 23.863.570,00
				VALOR TOTAL (COL $)	$ 23.863.570,00

3. MANIFESTACIONES

1. Se ha leído, se conoce y entiende el Anexo Técnico en todas sus especificidades y condiciones

4. DECLARACIONES

Declaramos no presentar inhabilidades ni incompatibilidades.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de presentación de la cotización:	24 de mayo de 2025
Nombre o razón social del proveedor:	PCM SOLUCIONES INFORMATICAS SAS
Número de Identificación Tributaria - NIT:	900910411-3
Nombre completo (nombre(s) y apellido(s) de quien avala la cotización que se presenta:	Maria Carolina Mora Alonso
Cargo o rol:	Representante Legal
Número(s) de teléfono(s) de contacto :	3011739429
Dirección de correo electrónico:	info@pcmsolinfo.com

6. CLUSTER DE SERVICIOS SAS: Presentó cotización para los servicios descritos por la suma de $16.287.000,00:

Servicio Público de Empleo	Unidad Admnistrativa del Servicio Público de Empleo	
	FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS	
	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	Elaboró: Jorge Ivan Alexis Díaz Bernal - Profesional Especializado - Subdirección de Desarrollo y Tecnología
	Fecha actualización	2024-03-18

1. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización no podrá ser modificada en los ítems *DESCRIPCIÓN y CANTIDAD*
2. El valor total cotizado debe contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar.
3. Contemplando que el formato está formulado para el cálculo de los valores, diligenciar únicamente las casillas de *VALOR UNITARIO. Indicar si el servicio tiene IVA.*
4. Los valores de los ítems a cotizar deben estar expresados en pesos colombianos (COP), teniendo en cuenta que quien cotiza debe hacer las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado en caso de ser requerido.

2. ITEM(S) REQUERIDOS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO (COL$)	VALOR TOTAL (COL $)
1	Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum	89	ANUAL	$ 183.000,00	$ 16.287.000,00
				VALOR TOTAL (COL $)	$ 16.287.000,00

3. MANIFESTACIONES

1. Se ha leído, se conoce y entiende el Anexo Técnico en todas sus especificidades y condiciones

4. DECLARACIONES

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de presentación de la cotización:	23/5/2025
Nombre o razón social del proveedor:	CLUSTER DE SERVICIOS SAS
Número de Identificación Tributaria - NIT:	900080073-4
Nombre completo (nombre(s) y apellido(s) de quien avala la cotización que se presenta:	Jose Mauricio Cuellar Rojas
Cargo o rol:	Representante Legal
Número(s) de teléfono(s) de contacto :	601 6582970 // +57 320 8402390
Dirección de correo electrónico:	COMERCIAL@CLUSTERDS.CO

7. ROYAL TECH: Presentó cotización para los servicios descritos por la suma de $ 15.588.350,00:

Servicio Público de Empleo	Unidad Admnistrativa del Servicio Público de Empleo	
	FORMATO DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS	
	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	Elaboró: Jorge Ivan Alexis Díaz Bernal - Profesional Especializado - Subdirección de Desarrollo y Tecnología
	Fecha actualización	2024-03-18

1. NOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

1. La cotización no podrá ser modificada en los ítems *DESCRIPCIÓN y CANTIDAD*
2. El valor total cotizado debe contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar.
3. Contemplando que el formato está formulado para el cálculo de los valores, diligenciar únicamente las casillas de *VALOR UNITARIO. Indicar si el servicio tiene IVA.*
4. Los valores de los ítems a cotizar deben estar expresados en pesos colombianos (COP), teniendo en cuenta que quien cotiza debe hacer las proyecciones de la Tasa Representativa del Mercado en caso de ser requerido.

2. ITEM(S) REQUERIDOS

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO (COL$)	VALOR TOTAL (COL $)
1	Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum	89	ANUAL	$ 175.150,00	$ 15.588.350,00
				VALOR TOTAL (COL $)	$ 15.588.350,00

3. MANIFESTACIONES

1. Se ha leído, se conoce y entiende el Anexo Técnico en todas sus especificidades y condiciones

4. DECLARACIONES

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de presentación de la cotización:	26/5/2025
Nombre o razón social del proveedor:	ROYAL TECH GROUP SAS
Número de Identificación Tributaria - NIT:	901394655-2
Nombre completo (nombre(s) y apellido(s) de quien avala la cotización que se presenta:	HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
Cargo o rol:	REPRESENTANTE LEGAL
Número(s) de teléfono(s) de contacto :	3155482662
Dirección de correo electrónico:	HELLO@ROYALTECH.GROUP

Así las cosas, para determinar el valor del presupuesto oficial, se realizó un comparativo entre las cotizaciones recibidas por las cuatro (4) empresas que presentan valores con dispersión entre el 10 y el 20%, incluyendo el valor histórico de contratación 2024 más el IPC correspondiente, para el proceso de contratación cuyo objeto es "Renovar el Licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución" con la cual la entidad agrega una capa de seguridad en la detección y mitigación de ataques de virus maliciosos para los equipos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Para lo cual se estableció aplicar el método de media geométrica para las cotizaciones que presentan variación entre el 10% y 20%, toda vez que la dispersión de las cotizaciones muestran un comportamiento con extremos o máximos altos o bajos que permiten ser analizados óptimamente través de la aplicación de media geométrica:

ITEM(S) REQUERIDOS				APROVISIONAR SOLUCIONES		CLUSTER DE SERVICIOS SAS		INFORTEC SOLUCIONES SAS		ITSEC S.A.S.		PCM SOLUCIONES INFORMATICAS		ROYAL TECH GROUP SAS		TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS		VALOR 2024 (12.499.000) + IPC (5,2%)	
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Tiempo del Servicio Unidad de Medida (Meses)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	89	12	$ 222.769,23	$ 19.826.461	$ 183.000,00	$ 16.287.000	$ 265.600	$ 23.418.400	$ 280.600,00	$ 24.973.400	$ 268.130,00	$ 23.863.570	$ 175.150,00	$ 15.580.350	$ 199.000,00	$ 17.711.000	$ 147.749,99	$ 13.148.948

PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL (<10%)	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIA GEOMETRICA (10% - 20%)	MEDIA ARMONICA (> 20%)
$ 185.532,04	$ 16.512.351,89	$ 2.481.790,09	15,03%	$ 16.360.783,93	$ 16.207.425,28

7. Valor estimado y justificación:

Para estimar el valor del presupuesto del presente contrato, se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotización para renovar el del antivirus **Kaspersky Next EDR Optimum**, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución, anteriormente denominado Kaspersky Endpoint Detection and Response Optimum, con la cual se detecta y reacciona ante ataques de virus maliciosos para los equipos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Así, se procedió a calcular el presupuesto del proceso a través del cálculo del media geométrica de las cotizaciones recibidas, el cual corresponde a la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 16.360.783,93).** incluido todos costos administrativos y demás costos directos e indirectos que conlleva su celebración, ejecución y liquidación.

- **Decreto 1860 de 2021**

En atención a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, para establecer criterios diferenciales para micro, pequeñas y medianas empresas -Mipyme-, emprendimientos y empresas de mujeres y el fomento de ejecución de contratos estatales por parte de población en condición de pobreza extrema, víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; se realiza el siguiente análisis:

- **MIPYMES**

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 *"Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa",* más conocida como la Ley Mipymes modificada por la Ley 905 del 2 de agosto de 2004; y posteriormente por el Decreto Ministerio de Comercio y Turismo No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Cuadro clasificación 2021 1 UVT= $36.308 pesos en 2021:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $855.525.404	Hasta $1.197.728.304	Hasta $1.625.472.852
Pequeñas empresas	Superior a $855.525.404 y hasta $7.442.958.460	Superior a $1.197.728.304 y hasta $4.790.876.908	Superior a $1.625.472.852 y hasta $15.655.864.368
Medianas empresas	Superior a $7.442.958.460 y hasta $63.051.202.020	Superior a $4.790.876.908 y hasta $17.537.998.472	Superior a $15.655.864.368 y hasta $78.450.405.136
Grandes empresas	Superior a $63.051.202.020	Superior a $17.537.998.472	Superior a $78.450.405.136

- **Cuadro clasificación 2022 1 UVT= $38.004 pesos:**

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

- **Cuadro clasificación 2023 1 UVT= $42.412 pesos:**

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $999.353.956	Hasta $1.399.087.056	Hasta $1.898.742.828
Pequeñas empresas	Superior a $999.353.956 y hasta $8.694.247.940	Superior a $1.399.087.056 y hasta $5.596.305.812	Superior a $1.898.742.828 y hasta $18.287.884.752
Medianas empresas	Superior a $8.694.247.940 y hasta $73.651.194.780	Superior a $5.596.305.812 y hasta $20.486.438.008	Superior a $18.287.884.752 y hasta $91.639.269.104
Grandes empresas	Superior a $73.651.194.780	Superior a $20.486.438.008	Superior a $91.639.269.104

- **Cuadro clasificación UVT = $ 47.065**

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Por su parte, la Cámara de Bogotá, afirma que el 99% de las empresas creadas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB son microempresas y pequeñas empresas:

Evolución de las empresas creadas entre 2019 y 2023 para el periodo enero – diciembre por tamaño de la empresa

Tamaño	(2021)	(2022)	(2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	84.677	89.893	84.437	-0.3%	-6.1%
Pequeña	375	59	76	-79.7%	28.8%
Mediana	52	26	28	-46.2%	7.7%
Grande	23	17	18	-21.7%	5.9%
Total	**85.127**	**89.995**	**84.559**	**-0,7%**	**-6,0%**

16

De acuerdo con lo anterior, la Unidad del Servicio Público de Empleo con el propósito de incentivar la participación de estas empresas se considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

- **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; lo que se traduce en UNA certificación adicional. De tal forma que el proponente que cumpla con la condición de Mipyme podrá acreditar su experiencia con un máximo de cuatro (4) CONTRATOS adicional a los exigidos dentro del presente proceso siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia general del proponente del estudio previo del proceso.

- **EMPRESAS DE MUJERES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres se podrá acreditar la experiencia con cuatro (4) CONTRATOS, siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia general del proponente del estudio previo del proceso.

- **POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN**

[16] https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte a corte 30 de abril de 2024, de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:



[17]

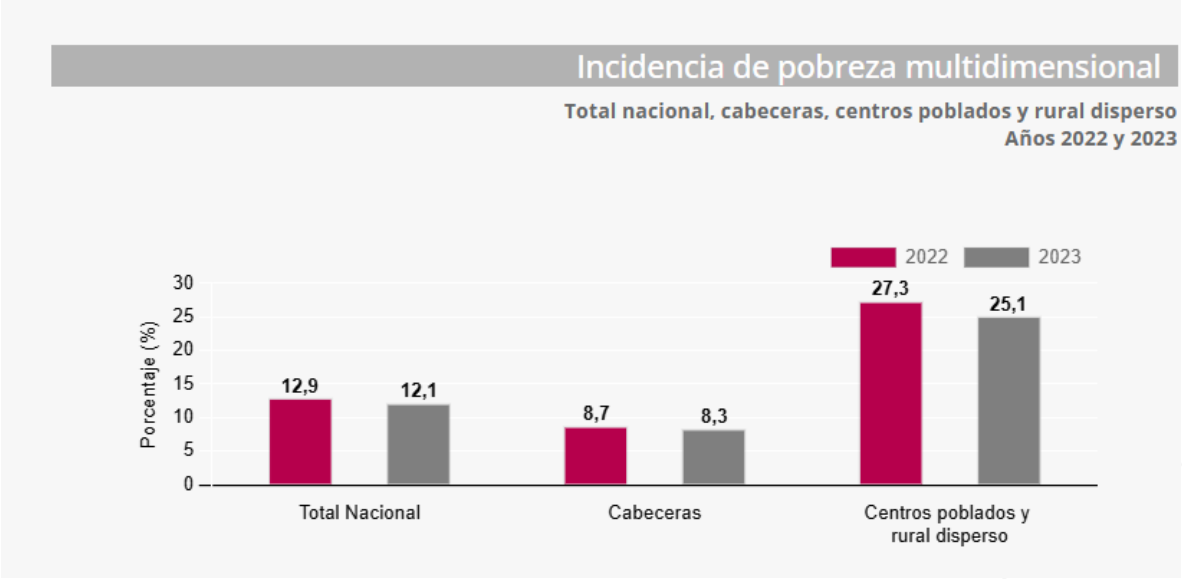
Imagen N°14: cifras del proceso de reintegración y reincorporación

De lo anterior se puede resaltar que el 89% de las personas reincorporadas cuentan con una asignación mensual, lo cual significa que tiene una fuente de ingresos, con relación a lo anterior es importante mencionar que las estadísticas que presenta la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no presenta en que sectores de la economía se encuentran trabajando cada una de las personas.

- **POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA**

En 2023, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 12,1%, -0,8 puntos porcentuales menos que en 2022 (12,9%).

17 https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Reincorporaci%C3%B3n%20en%20Cifras%20Abril%2030%202024.pdf



4 Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras.

Los cambios presentados entre 2022 y 2023 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso[18].

- **SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

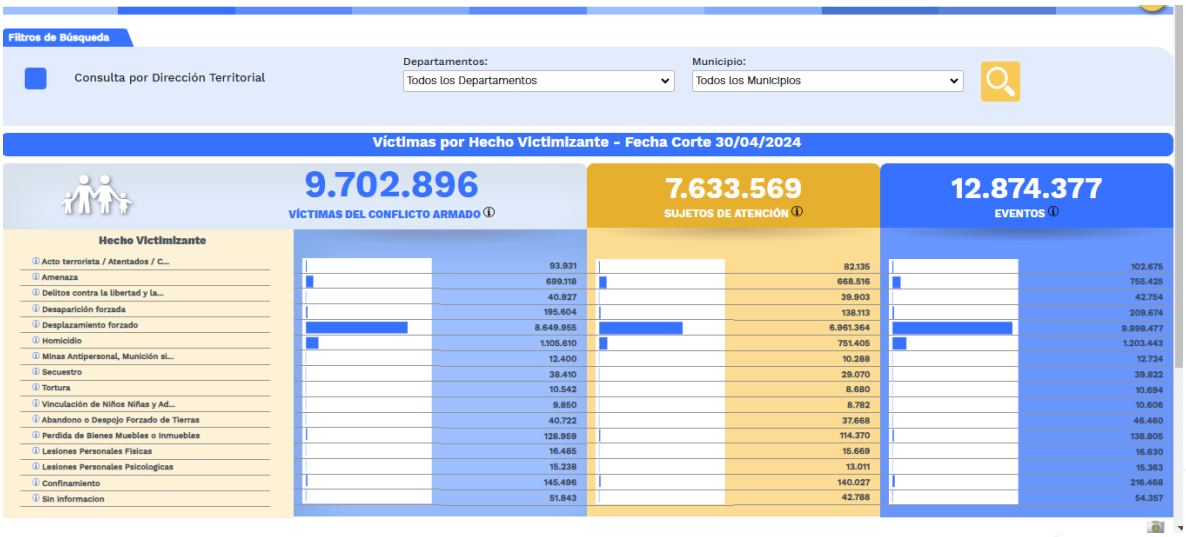
Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

- **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

Conforme con el Registró Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte a 30 de abril de 2024 es el siguiente[19]:

[18] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2023.pdf

[19] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos



- **MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

Si bien el aumento de los hogares con mujeres jefas es general en todo el país, tales hogares presentan evoluciones diferentes en las zonas de cabecera y en el resto: mientras que en las cabeceras la jefatura femenina tuvo un aumento del 6% con respecto al periodo intercensal 1993- 2005, en la zona de resto el aumento fue del 2,8% (tabla 1). Esto habla de un fenómeno primordialmente urbano, al igual que en otros países, donde las condiciones de los hogares con una mujer a la cabeza han mostrado unas circunstancias particulares referentes a sus mayores niveles de vulnerabilidad y pobreza, derivadas justamente de las inequidades laborales y educativas de las mujeres: "dentro de los hogares ellas generalmente asumen la mayoría de las responsabilidades para la gestión del hogar, y donde hay niños casi siempre es la mujer quien asume la responsabilidad primaria de cuidarlos.
Las mujeres a menudo contribuyen más que los hombres a la organización comunitaria" (Hábitat, 1996: 257)[20].

Tabla 1. Aumento de hogares con jefatura femenina en el periodo intercensal 1993 - 2005

Ubicación	Censo 1993	Censo 2005	Porcentaje de variación
	Porcentaje de jefatura femenina	Porcentaje de jefatura femenina	
Cabecera	26,8	32,8	6,0
Resto	16,9	19,7	2,8
Total	24,3	29,9	5,5

Fuente: elaborado a partir del procesamiento de las bases de los censos 1993 y 2005.

5Fuente : https://sitios.dane.gov.co/revista_ib/html_r8/articulo4.html

- **ADULTO MAYOR**

[20] https://sitios.dane.gov.co/revista_ib/html_r8/articulo4.html

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más. Su propósito es visibilizar, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento humano y vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014 - 2024.

- **PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad "*son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos".*

Conforme la información del DANE, la encuesta nacional de calidad de vida 2020, arrojó las siguientes cifras de características demográficas de las personas con discapacidad en Colombia:

Tabla 2. Personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y dominio geográfico (cifras en miles y porcentajes)
Total nacional. 2020

Dominio geográfico	Total	Personas con discapacidad					
		Total Personas con discapacidad		Hombres		Mujeres	
		Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)
Total nacional	46.857	2.647	5,6	1.202	45,4	1.445	54,6
Cabecera	35.869	2.075	5,8	898	43,3	1.177	56,7
Centros poblados y rural disperso	10.988	572	5,2	304	53,2	268	46,8

Notas: -Se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 en estas actividades. En adelante, se excluye la población en primera infancia para evitar errores de medición propios del desarrollo humano en esta franja de edad
-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.
Fuente: DANE, ECV 2020

6https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medicion_de_discapacidad_en%20Colombia_presentacion.pdf

- **PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS**

De acuerdo con la Unidad de Víctimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo- poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

De acuerdo con la población y la investigación realizada de cada uno de los tipos de población no se permite identificar que se encuentren relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio, razón por la cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población.

SIMANCA HERRERA FREDYS ALBERTO

Firmado digitalmente por SIMANCA HERRERA FREDYS ALBERTO
Fecha: 2025.06.17 14:08:52 -05'00'

FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA
Subdirector
Subdirección de Desarrollo y tecnología
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Jorge Ivan Alexis Diaz Bernal - Profesional Universitario - Subdirección de Desarrollo y Tecnología
Katerin Pacheco Reyes – Abogada Contratista Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Servicio Público de Empleo